

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE PLASTICOS MANICLOCK S.A.

En la ciudad de Quito, al 28 días del mes de marzo de 2018, en el domicilio de la compañía situado en la Primavera calle Raffaele Gianeiti S6-106 y S/N, a las 18H00, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal, los accionistas de la compañía PLASTICOS MANICLOCK S.A., Señora Julia Elizabeth Leguizamón Naranjo con 760 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de SETECIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Señoría Andrea Carolina Sánchez Leguizamón, con 40 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Hallándose reunidos todos los accionistas y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los puntos que resuelvan los accionistas por unanimidad. Preside la sesión la Presidenta de la Compañía, Sra. Mónica del Rosario Sánchez Cedillo y actúa como Secretaria, la Gerente General, Sra. Julia Elizabeth Leguizamón Naranjo. La Presidenta ordena que por secretaria se constate el quórum, la Secretaria informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia, la Presidenta declara instalada la sesión, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, y ordena que por Secretaria se dé lectura al orden del día, tales es:

1) Conocer y resolver sobre el informe de Gerencia General; 2) Conocer y resolver sobre el informe de Comisario de la Compañía; 3) Conocimiento y aprobación del balance general y del estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017; 4) Resolución sobre las utilidades o pérdidas de la empresa; 5) Elección de Comisario y fijación de remuneraciones.

La Junta General acuerda por unanimidad tratar el orden del día.

1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE GERENCIA GENERAL. La Sra. Julia Leguizamón da lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico de 2017, el mismo que es aprobado por unanimidad por la Junta General.

2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA. Por Secretaría se procede a dar lectura al informe del Comisario, Lcdo. Patricio Villacres. La Junta decide aprobarlo por unanimidad.

3) CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2017. La Gerente General, con las explicaciones correspondientes, pone a consideración de los accionistas el balance del ejercicio económico 2017, indicando que el mismo estuvo a órdenes de los señores accionistas en el local de la compañía, con algunos días de anticipación a la realización de esta Junta. Luego del respectivo análisis de los accionistas, se aprueba por unanimidad, dejando constancia del voto salvado de los administradores.

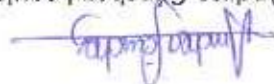
4) RESOLUCION SOBRE LAS UTILIDADES O PERDIDAS DE LA EMPRESA. La Gerente General de la compañía, indica que durante el ejercicio económico 2017 la compañía ha obtenido utilidades, las mismas que luego de la participación a trabajadores y del pago de impuestos, asciende a la cantidad de \$ 9.180.10 (Nueve mil ciento ochenta y 10/100 dólares de los Estados Unidos de América). Sugiere y pone a consideración de los señores accionistas que dicha utilidad no sea distribuida y se registre en la cuenta contable Resultados Acumulados de la Compañía. La Gerente General manifiesta también que en dicha cuenta existe un saldo de años anteriores por \$33.850.91 (Treinta y tres mil ochocientos cincuenta y 91/100 dólares de los Estados Unidos de América, sugiere y pone a consideración de los señores accionistas que dichos resultados acumulados sean distribuidos de acuerdo al porcentaje accionario.

Los señores accionistas de forma unánime aprueban la propuesta realizada por la Gerente General.

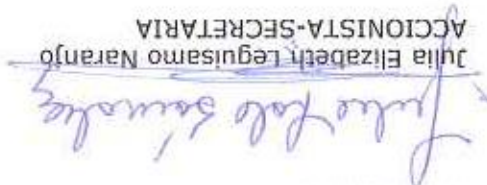
5) ELECCION DE COMISARIO Y FIJACION DE REMUNERACION. Toma la palabra la Sra. Gerente quien indica a los señores accionistas que de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, es necesario nombrar el comisario para que cumpla las funciones determinadas en el antes indicado cuerpo normativo. Por tal razón, mociona que se reeija al Sr. Patricio Villacres como comisario principal. La Junta decide aprobar la moción por unanimidad; y, establece un honorario de USD 500,00 anuales para el Comisario Principal

Sin haber otro punto que tratar y luego de veinte minutos de receso para la redacción de la presente Acta, se reinstala la sesión, se da lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.
Se levanta la sesión a las 18H30, firmando para constancia todos los señores accionistas por tratarse de una Junta Universal de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías.

ACCIONISTA
Andrea Sánchez Leguisamo



ACCIONISTA-SECRETARIA
Julia Elizabeth Leguisamo Naranjo



PRESIDENTA
Mónica del Rosario Sánchez Cedillo

